

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE TERLIPRESINA ACETATO PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL	LPN N° 140/24	454.486
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Olivia Ruiz Díaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1262/2024 de fecha 10/10/2024. Ing. Andrea Magalí Palacio, Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1263/2024 de fecha 10/10/2024. Lic. Olga Antúnez, Dr. Adalberto Pérez, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1264/2024 de fecha 10/10/2024. 	Asunción, Paraguay	22/10/2024 17:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 2703 de fecha 19/09/2024 *POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 140/2024 "ADQUISICION DE TERLIPRESINA ACETATO PARA EL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 454.486.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 2524/2024 de fecha 17/05/2024, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 180/24 del 30/08/2024 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"*.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 22/10/24 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0	Gs. 1.972.000.000
2. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5	Gs. 1.987.200.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Dr. Adalberto Pérez Giménez
Médico Cirujano
Esp. Medicina Interna
Reg. N° 16.829


Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Andrea
Palacio.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

QUIMFA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
175591	Oscar Aresio Harrison Jacquet	6708534	No registra datos
300653	María Eugenia Ramona Paleari de Harrison	6708551	No registra datos
1045196	Christian Aldo Harrison Paleari	6708576	No registra datos
1045197	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	6708587	No registra datos
2482702	Diego Felipe Sanabria Filártiga	6708600	No registra datos actuales
8341556	Carlos Henrique Ferreira de Carvalho	6708620	No registra datos
698444	Oscar Osvaldo Medina González	6708650	No registra datos
3677416	Liz María García Duarte	6708673	No registra datos actuales

MATHER COMPANY S.R.L.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
701781	Karin María Wasmosy Schmidt	6720430	No registra datos
701780	María Verónica Wasmosy de Gunther	6720453	No registra datos
701779	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	6720472	No registra datos
3508168	Fátima Carolina Díaz Aguilera	6720484	No registra datos
4349147	Yessica Denisse Martínez Tillería	6720493	No registra datos
6720507	José Daniel Viñales	6720507	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorandum DLIC N° 1418/2024 de fecha 23/10/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso “G” de la Ley 7021/22.


Que, mediante Memorandum D.G.A.J. N° 1399/2024, de fecha 24/10/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *“que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0, a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.”*

Por otra parte existe, Resolución A.J. N° 03/22 Iniciar el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 229/2021 y se aplica la multa contractual y Resolución A.J. N° 145/22 Dejar sin efecto el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 229/21 suscrito con la Firma MATHER COMPANY S.R.L.

Resolución A.J. N° 04/23 Iniciar el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 322/2022 y se aplica la multa contractual y Resolución A.J. N° 237/23 Dejar sin efecto el procedimiento de rescisión del contrato abierto N° 322/2022 suscrito con la Firma MATHER COMPANY S.R.L.


Así también, según Memorandum D.E.C. N° 636/2024 de fecha 24/10/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 1419/2024 del 23/10/2024 cuanto sigue: *“Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.”*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.


Lic. Olga Antunez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Dr. Adalberto Pérez Giménez
Médico Legista
Esp. Medicina Forense
Reg. N° 11.129


Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Determinante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Andrea Palcao

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

QUIMFA S.A.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 1833/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. 	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 1841/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL. Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 1850/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario, Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. Muestra del ítem ofertado. 	Presenta

Lic. Olga Martínez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dr. Adalberto Pérez Giménez
Médico Cirujano
Esp. Medicina Interna
Reg. Prof. N° 6.829

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Andrea Palacio



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MATHER COMPANY S.R.L.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 1834/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. 	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 1851/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. SE SOLICITA DE PHARMA INTERNATIONAL S.A. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. SE SOLICITA DE PHARMA INTERNATIONAL S.A. A FAVOR DE MATHER COMPANY S.R.L. Muestra del ítem ofertado. 	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 1919/2024</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: ÍTEM 1 a Gs. 274.000. 	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, todos los precios cotizados por las firmas oferentes se ajustan a los rangos permitidos por el PBC y las normativas emitidas por la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: verificado el portal del MIC, se observa la emisión de los CPEN:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	188448	454486	977080	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2024 16:58:17	800749910 QUIMFA S.A.

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

Teniendo en cuenta que la mejor oferta es de procedencia Nacional y cuenta con el CPEN, además la siguiente oferta es de procedencia extranjera; la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dr. Adalberto Pérez Giménez
Médico Cirujano
Esp. Med. Cirujano
Reg. Prof. N° 16.829

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dietaminante
AJ-DGAF - M.S.P. y B.S.

Andrea Palacio

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REF.	EMPRESAS	PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CRITERIO	ABREVIATURA
1	QUIMFA S.A	1820220	Cumple	C
2	MATHER COMPANY S.R.L	1820561	No cumple	NC
			No presenta	NP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-3	C FS. 1-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4-5	C FS. 5-7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 17	C FS. 14
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C S/ Verif. en el portal del MIC	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 16	C FS 13
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 15
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C NOTA RESPUESTA
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS. 25-28
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS. 15	C FS. 16
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS.8-14	C FS. 17-24
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	QUIMFA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple Nota Respuesta	Cumple Fs. 35-70
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	6,71	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,12	
	RENTABILIDAD	0,56	
MATHER COMPANY S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,36	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,66	
	RENTABILIDAD	2,49	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTES	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	QUIMFA S.A.	Cumple Nota Respuesta
2	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple FS. 71-78

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dr. Adalberto Pérez Giménez
Médico Cirujano
Esp. Med. Gen. Interna
Reg. Prof. 18.120

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
A. - DGAF - M.S.P. y B.S.

Andrés Raíces

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo, del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	ÍNDICE
QUIMFA S.A.	1.972.800.000	493.200.000	4.042.199.700	Cumple
MATHER COMPANY S.R.L	1.987.200.000	496.800.000	19.478.448.600	Cumple

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Oferentes	Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cap. Técnica	EETT / Muestras
QUIMFA S.A	1	Terlipresina Polvo para Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: TERLIPRESINA ACETATO 1mg QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	C	C
MATHER COMPANY S.R.L.	1	Terlipresina Polvo para Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: Glypressin 1mg fabricante: Elaborador Granel: Ferring GMBH Acondicionador Secundario: Ferring Internacional Center S.A. Elaborador del Solvente: Haupt Pharma Wulfing GMBH procedencia: Alemania / Suiza	C	C

El detalle del cumplimiento de cada criterio, se encuentra en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas y en virtud a la conformidad manifestada por el oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta.

OFERENTES	Ítem	Descripción	Cantidad Mínima s/PBC	Cantidad Máxima s/PBC	Precio Unitario Ofertado	MEJOR PRECIO	ACEPTA ABAST	% ABAST	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA
QUIMFA S.A.	1	Terlipresina Polvo para Inyectable	3.600	7.200	274.000	274.000	MEJOR PRECIO	60%	2.160	4.320
MATHER COMPANY S.R.L.			3.600	7.200	276.000		SI	40%	1.440	2.880

El orden de las ofertas fue determinado en los apartados anteriores.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

QUIMFA S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51182102-9999	Terlipresina Polvo para Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: TERLIPRESINA ACETATO 1mg QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	274.000	2.160	4.320	591.840.000	1.183.680.000
Montos totales								591.840.000	1.183.680.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MATHER COMPANY S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51182102-9999	Terlipresina Polvo para Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: Glypressin 1mg fabricante: Elaborador Granel: Ferring GMBH Acondicionador Secundario: Ferring Internacional Center S.A. Elaborador del Solvente: Haupt Pharma Wulfing GMBH procedencia: Alemania / Suiza	274.000	1.440	2.880	394.560.000	789.120.000
Montos totales								394.560.000	789.120.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL.

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
QUIMFA S.A.	1	591.840.000	1.183.680.000
MATHER COMPANY S.R.L.	1	394.560.000	789.120.000
MONTOS TOTALES		986.400.000	1.972.800.000

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

Este informe concluye en fecha 05 de noviembre del 2024.

ES NUESTRO INFORME.


Lic. Olga Antúnez
Comite de Evaluación
DGGIES- MSPBS


Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Dr. Adalberto Pérez Giménez
Médico
Esp. Diagnóstico y Tratamiento
Reg. Prof. Nº 16.829


Andrea Palacio

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 454486 - LPN N° 140/2024 - ADQUISICION DE TERLIPRESINA ACETATO PARA EL MSPBS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	QUIMFA S.A.				MATHER COMPANY S.R.L.				% VAR	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Características	% VAR	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo		Características
1	51182102-9999	Terlipresina Polvo para Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	Por Cantidad	275.040	3.600	7.200	274.000	986.400.000	1.972.800.000	marca: TERLIPRESINA ACETATO 1mg QUIMFA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	0	276.000	993.600.000	1.987.200.000	marca: Glypressin 1mg fabricante: Elaborador Granel: Ferring GMBH Acondicionador Secundario: Ferring Internacional Center S.A. Elaborador del Solvente: Haupt Pharma Wulfling GMBH procedencia: Alemania / Suiza	0

Total General Calculado: 1.972.800.000

Total General Calculado: 1.987.200.000



Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dr. María del Arzobispo Gómez
Médico Titular
Esp. en Medicina
Reg. Prof. N° 16.829

Andrea Balacio

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 140/2024
ELABORADO POR : ING. ANDREA MAGALI PALACIO GARCETE, MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el marco de LPN N° 140/24 "ADQUISICION DE TERLIPRESINA ACETATO PARA EL MSPBS" – ID 454.486, remitimos el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto se adjunta los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021-2022-2023 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.-	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023.-	R4

OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1 QUIMFA S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
2 MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple Fs. 35-70	N/A	N/A	N/A

*P.D.P.: Perfil del Proveedor

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	INDICES FINANCIEROS	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
QUIMFA S.A.	ACTIVO CORRIENTE	460.354.157.625	7,44	619.982.970.075	7,04	900.655.798.125	5,64	6,71	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	61.862.394.654		88.048.478.675		159.696.128.467			
	PASIVO TOTAL	61.862.394.654	0,10	88.379.163.606	0,11	159.696.128.467	0,15	0,12	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	608.292.142.710		774.877.348.162		1.072.860.893.814			
	UTILIDAD IV IMPUESTOS	172.996.416.642	0,56	182.068.436.500	0,42	316.466.580.791	0,70	0,56	CUMPLE
	CAPITAL	308.570.941.040		430.917.536.850		450.000.000.000			

EMPRESA	INDICES FINANCIEROS	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
MATHER COMPANY S.R.L.	ACTIVO CORRIENTE	173.168.575.946	1,35	207.585.001.628	1,32	238.834.672.118	1,41	1,36	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	128.158.748.134		156.746.974.338		169.646.991.209			
	PASIVO TOTAL	128.158.748.134	0,60	156.746.974.338	0,65	215.456.771.483	0,72	0,66	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	212.269.686.019		239.912.095.548		300.115.508.795			
	UTILIDAD IV IMPUESTOS	19.383.991.155	4,79	5.997.131.571	1,48	4.893.818.102	1,21	2,49	CUMPLE
	CAPITAL	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	QUIMFA S.A.	Cumple Nota Respuesta
2	MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple Fs. 71-78

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES y/o CONTRATOS	RESULTADO
1	QUIMFA S.A.	1.972.800.000	493.200.000	4.042.199.700	CUMPLE
2	MATHER COMPANY S.R.L.	1.987.200.000	496.800.000	19.478.448.600	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o Contratos presentados por el oferente QUIMFA S.A., los mismos son analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Se remite el informe, para los fines pertinentes. Atentamente.


Andrea Palacio.

ANEXO III

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN N° 140/2024 - ADQUISICION DE TERLIPRESINA ACETATO PARA EL MSPBS
Convocatoria de la Licitación: 454.486

Lev 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 22 de de 2024 -

Designación: 11/10/2024

SIMISE N°: 83.190/2024

Memorando DOC-DLIC N°:1.264/2024

INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 24/10/2024 - 30/10/2024

OFERENTE: MATHER COMPANY SRL: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como las muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas		ITEM 1
MARCA		Terlipresina Acetato 1 MG.
PROCEDECENCIA		INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA
PRECIO OFERTADO		GLYPRESSIN IMG
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:		ALEMANIA/SUIZA
FABRICANTE		276.000
TITULAR DEL REGISTRO:		471.200
MUESTRA:		FERRING GMBH
		PHARMA INTERNATIONAL SA
		CUMPLE

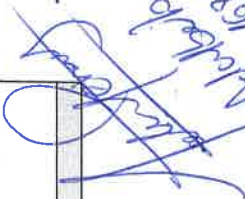
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 33 - 34 MATHER COMPANY SRL
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PHARMA INTERNATIONAL SA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 83 - 84
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA

Handwritten signature and date: 22/10/2024

	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 32 MATHER COMPANY SRL BPA y D
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda , del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	NO APLICA
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Para Oferentes representantes , Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario , se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	CUMPLE PAG 85 - 91 FERRING GmbH / PHARMA INTERNACIONAL SA/ CUMPLE NOTA RESPUESTA PHARMA INTERNACIONAL SA/MATHER COMPANY SRL
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero , presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local , presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario , Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 79
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 10
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 09
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 08


Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS


 Adalberto Pérez
 p.p. 16823
 10



COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN N° 140/2024 - ADQUISICION DE TERLIPRESINA ACETATO PARA EL MSPBS
Convocatoria de la Licitación: 454.486

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 22 de de 2024 -
Designación: 11/10/2024
SIMIENE N°: 83.190/2024
Memorando DOC-DUC N°:1.264/2024
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 24/10/2024 - 30/10/2024

OFERENTE : QUIMFA SA: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluación de las capacidades técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, así como las muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS

		ITEM 1
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas		Terlipresina Acetato 1 MG.
MARCA		INYECTABLE. FRASCO AMPOLLA
PROCEDENCIA		Terlipresina Acetato 1 MG. QUIMFA
PRECIO OFERTADO		NACIONAL
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:		274.000
FABRICANTE		380.000
TITULAR DEL REGISTRO		QUIMFA SA
MUESTRA:		QUIMFA SA
		CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.

CUMPLE NOTA RESPUESTA
QUIMFA SA

NO APLICA

CUMPLE NOTA RESPUESTA

NO APLICA

NO APLICA

CUMPLE NOTA RESPUESTA

Handwritten signature and date: 22/10/2024

<p>Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA QUIMFA SA BPF y C</p>
<p>Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>Para Oferentes representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el fabricante al representante, debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario. Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>


Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

PP: 16825
 G. Esteban Fort
 12/09/16